

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 052-2016

17 FEB. 2016

Doctora
Silvia Toaza
Directora Financiera
Ingeniero
Fabián Muyulema
Director de Tecnología de la Información
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 16 de febrero de 2016, acogiendo el contenido del informe 004-SC-CPyP-2016 (FW 4201) de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que recomienda al Concejo Municipal la aprobación en segundo debate de la "Ordenanza para disminución de la contribución especial de mejoras en beneficio de los contribuyentes del cantón Ambato"; con la siguiente sugerencia a la Administración: Que a los predios de la zona urbana de parroquias rurales del cantón Ambato, se deberán cobrar por concepto de contribución especial por mejoras indirectas a partir de la fecha de sanción y promulgación de sus ordenanzas con las que éstas fueron incorporadas como urbanas de parroquia; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que dice: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros...El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos..."; y, considerando que la citada Ordenanza se encuentra aprobada en primer debate, mediante Resolución 031-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 26 de enero de 2016; **RESOLVIÓ**, aprobar en segundo y definitivo debate la "Ordenanza para la disminución de la contribución especial de mejoras en beneficio de los contribuyentes del cantón Ambato".- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Catastros
Sonia Cepeda
2016-02-17

OOPP

Planificación

Procuraduría Síndica

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo (expediente)

RC

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

The first of these is the fact that the majority of the population of the United States is of European descent. This is a result of the fact that the United States was founded by European immigrants. The second is the fact that the majority of the population of the United States is of European descent. This is a result of the fact that the United States was founded by European immigrants. The third is the fact that the majority of the population of the United States is of European descent. This is a result of the fact that the United States was founded by European immigrants.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

1. The first step in the process of identifying a problem is to recognize that a problem exists. This is often done by comparing current performance with a desired state or goal. If there is a significant difference, a problem is identified.